

DISPOSICIÓN Nº

1177

BUENOS AIRES, 0 6 FEB. 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-006621-16-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A., solicita cambio de excipientes para la Especialidad Medicinal CALCIO BASE DUPOMAR D3 200 – CALCIO BASE DUPOMAR D3 400 / CARBONATO DE CALCIO – VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL), IForma Farmacéutica y Concentración: COMPRIMIDOS MASTICABLES, CARBONATO DE CALCIO (equivalente a calcio elemental 500 mg) 1250 mg – VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 200 UI (equivalente a 10 mcg) – CARBONATO DE CALCIO (equivalente a calcio elemental 500 mg) 1250 mg – VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 400 UI (equivalente a 20 mcg), aprobado por Disposición autorizante Nº 2580/00 y Certificado Nº 48.682.

A H



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVÁBLES"

DISPOSICIÓN Nº

117

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 853/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de excipientes.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma INVESTI FARMA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada CALCIO BASE DUPOMAR D3 200 -







"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVÁBLES"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

BISPOSIGIÓN Nº 1177

CALCIO BASE DUPOMAR D3 400 / CARBONATO DE CALCIO – VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL), Forma Farmacéutica y Concentración: COMPRIMIDOS MASTICABLES, CARBONATO DE CALCIO (equivalente a calcio elemental 500 mg) 1250 mg – VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 200 UI (equivalente a 10 mcg) – CARBONATO DE CALCIO (equivalente a calcio elemental 500 mg) 1250 mg – VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 400 UI (equivalente a 20 mcg), a cambiar los excipientes, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 48.682 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición y Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-006621-16-7

DISPOSICIÓN Nº

1177

Jfs

9

Dr. CARLOS CHIALE Administrador Nacional 会計紙本作

R



ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nacional, a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización de la Especialidad Medicinal Nº 48.682 y de acuerdo a lo solicitado por INVESTI FARMA S.A., la modificación de los datos identificatorios característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s: CALCIO BASE DUPOMAR D3 200 – CALCIO BASE DUPOMAR D3 400 / CARBONATO DE CALCIO – VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL), Forma Farmacéutica y Concentración: COMPRIMIDOS MASTICABLES, CARBONATO DE CALCIO (equivalente a calcio elemental 500 mg) 1250 mg – VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 200 UI (equivalente a 10 mcg) – CARBONATO DE CALCIO (equivalente a calcio elemental 500 mg) 1250 mg – VITAMINA D3 (COLECALCIFEROL) 400 UI (equivalente a 20 mcg).

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 2580/00 y tramitado por expediente Nº 1-47-0000-003323-99-6.-

4

n H



DATO A	DATO ALITORIZADO HACTA	MODIETCACIÓN ALITORIZADA
DATO A	DATO AUTORIZADO HASTA	MODIFICACIÓN AUTORIZADA
MODIFICAR	LA FECHA	
Cambio de	Cada comprimido	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Excipientes	masticable de CALCIO	de CALCIO BASE DUPOMAR
	BASE DUPOMAR D3 200	D3 200 contiene: Carbonato
	contiene: Carbonato de	de calcio 1250,00 mg,
	calcio 1250,00 mg	(equivalente a 500 mg de
	(equivalente a 500 mg de	calcio elemental), Vitamina
	calcio elemental), Vitamina	D3 (Colecalciferol) 200 UI*,
	D3 (Colecalciferol) 200 UI,	Sorbitol polvo 75,00 mg,
	Sorbitol polvo 75,00 mg,	Aspartame 15,00 mg,
	Aspartame 15,00 mg,	Esencia de naranja en polvo
	Esencia de naranja en	11,00 mg, Laca alumínica
	polvo 11,00 mg, Laca	amarillo ocaso 35% 3,15 mg,
	alumínica amarillo ocaso	Estearato de magnesio 12,00
	35% 3,15 mg, Estearato de	mg, Croscarmelosa sódica
	magnesio 12,00 mg,	43,00 mg
	Croscarmelosa sódica 43,00	*equivalente a 2 mg de Dry
	mg	Vitamin D3 100 en una
		mezcla compuesta por:
		Colecalciferol (equivalente al
		0,25 % de la mezcla) y el
		resto de los componentes de
		la mezcla Sacarosa (20-40
		%); Gelatina (15-30 %);
		Octenil succinato alumínico
		de almidón (15;30%);
		Triglicéridos de cadena media
		(15-30%);
		Butilhidroxitolueno (max 1
		%); Silicato de sodio y
		aluminio (max 1%); Agua
		(máx 5%)
	Cada comprimido	Cada comprimido masticable
	masticable de CALCIO	de CALCIÓ BASE DUPOMAR
	BASE DUPOMAR D3 400	D3 400 contiene: Carbonato
	contiene: Carbonato de	de calcio 1250 mg
	calcio 1250 mg	(equivalente a 500 mg de
	_	calcio elemental), Vitamina
	calcio elemental), Vitamina	
·		1







> D3 (Colecalciferol) 400 UI, Sorbitol polvo 70,00 mg, 15,00 Aspartame mg, Esencia de naranja en polvo 11,00 mg, Laca alumínica amarillo ocaso 35% 8,60 mg, Estearato de magnesio 12,00 mq, Croscarmelosa sódica 46,40

Sorbitol polvo 70,00 mg,
Aspartame 15,00 mg,
Esencia de naranja en polvo
11,00 mg, Laca alumínica
amarillo ocaso 35% 8,60 mg,
Estearato de magnesio 12,00
mg, Croscarmelosa sódica
46,40 mg.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de modificaciones a INVESTI FARMA S.A., titular del Certificado de Autorización Nº 48.682 en la Ciudad de Buenos Aires, a los FEB. 2017 días, del mes de

Expediente Nº 1-0047-0000-006621-16-7

DISPOSICIÓN Nº

1177

Jfs

4

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional

A.N.M.A.T.